



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

OFICINA DEL SECRETARIO

21 JUL 2004

Carta Circular Núm. 1-2004-2005

Secretaria Asociada Ejecutiva, Subsecretarias, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Directores Ejecutivos, Directores Auxiliares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Directores de Escuelas

**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESCUELA ABIERTA**

El Programa Escuela Abierta está adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad del Departamento de Educación. Este programa es una iniciativa educativa cuyo fundamento y horizonte filosófico es la escuela como espacio vital de la comunidad. Escuela Abierta es un programa alentador que nos acerca a mejorar nuestro legado esencial para la educación puertorriqueña: la escuela como eje de la vida en comunidad de nuestras familias trabajadoras, las cuales encontrarán en el mismo una prolongación efectiva de los esfuerzos educativos que se realizan en ella.

La meta del Programa es enriquecer el proceso educativo del estudiante, mejorar su aprovechamiento académico y evitar la deserción escolar, extendiendo el periodo lectivo a través de estrategias innovadoras. El programa tiene como objetivo fundamental atender las necesidades académicas, culturales, recreativas y sociales para fortalecer y enriquecer el programa regular diurno. En este período se refuerzan aquellas destrezas académicas en que el estudiante presenta deficiencias y se integran conceptos que promueven el desarrollo y crecimiento de cada uno de los participantes en una forma integral.

P.O. Box 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759. TEL. 759-2000 EXTS. 2592/2593. FAX (787) 758-6898

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas religiosas o políticas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

Los programas participantes, las alianzas y compromisos que promueven y articulan las actividades del Programa Escuela Abierta son:

- ◆ Calidad de Vida Escolar
- ◆ Servicios Integrados a las Comunidades
- ◆ Salud Escolar
- ◆ Servicios de Alimento y Nutrición, Autoridad de Alimentos
- ◆ O.S.I.A.T.D.
- ◆ Educación de Adultos
- ◆ Proyectos Especiales
  - Título II – B
  - Título II – D
  - Título IV – A
  - Título IV - B 21<sup>st</sup> Century Community Learning Center

### **Solicitud de Participación en el Programa**

Toda escuela interesada en participar en el Programa Escuela Abierta debe completar la solicitud de participación adjunta y entregarla no más tarde del 30 de marzo del año en curso, en la Oficina de la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad, ubicada en la Región Educativa. La solicitud debe completarse en todas sus partes. Deberá ser acompañada de dos copias en las cuales se certificará el día y la hora de recibo, la cual constituirá el turno oficial en la Región Educativa. Las solicitudes incompletas no serán consideradas.

### **Ofrecimientos**

Todas las escuelas participantes organizarán cinco ofrecimientos, cuatro de ellos deben ser el de prevención, recreación, estudio supervisado y bellas artes como talleres básicos y un ofrecimiento de libre selección según se refleja en el estudio de necesidades de la escuela. La contratación de recursos adicionales tiene que ser solicitada por escrito a la oficina del Programa Escuela Abierta en el Nivel Central, enviando la evidencia de la matrícula que justifique dicha petición. Las escuelas de nivel secundario incluyendo las intermedias de las segundas unidades, participarán de la Liga Interescolar Deportiva. Los talleres de prevención son compulsorios y se ofrecerán una vez a la semana. Es indispensable que todos los recursos garanticen que los estudiantes hagan sus asignaciones y repastos de clases durante los primeros 30 minutos antes de la participación en los diferentes ofrecimientos.

## **1. Estudios Supervisados Especializados**

Talleres para promover el aprovechamiento académico por medio de la integración de las materias básicas (español, inglés y matemáticas) con bellas artes, manualidades y recreación, en donde el estudiante pueda repasar el material de las clases básicas de una manera diferente.

## **2. Actividades de Prevención (Programa de Consejería o Trabajo Social)**

Las actividades de prevención serán realizadas por el orientador o trabajador social, maestros de salud escolar o economía doméstica (según sea contratado), Estas actividades girarán en torno a los siguientes temas: Talleres de Nutrición, Estilo de Vida Saludable, Toma de Decisiones, Mediación y Solución de Conflictos, Prevención en el Uso de Drogas, Tabaco, Alcohol, Violencia y Armas, Formación de Grupos de Apoyo y Líderes.

## **3. Recreación :**

El recurso de recreación desarrollará talleres o cursos en áreas relacionadas con Refinamiento y Modelaje, Juegos de Mesa, Juegos Cantados, Construcción de Juguetes, Recreación al Aire Libre, Porrismo, Aeróbicos, Salas de Recreación, Eficiencia Física y Juegos Cooperativos entre otros.

## **4. Liga Interescolar Deportiva:**

La participación en la Liga será exclusiva para el nivel secundario y las intermedias de las segundas unidades. Los deportes incluidos en la Liga son:

“Volleyball”, Campo Traviesa, Baloncesto, Atletismo, “Softball”, Ajedrez y Natación. ( Proyecto Delfines, escuelas así seleccionadas).

## **5. Cursos Vocacionales / Tecnología**

Artes Industriales, Mecánica del Hogar, Técnica de Uñas, Caligrafía, Jardinería Paisajista, Fotoperiodismo, Manualidades, Educación a Distancia, Bordado, Floristería, Literacia en Computadora (integrado a las Tutorías) y Repostería. Cualquier otro curso que se desee incorporar a los ofrecimientos deberá ser sometido a evaluación a la oficina central del Programa Escuela Abierta.

## **7. Bellas Artes:**

Teatro, Repujado en Metal, Música, Manualidades, Bailes Folklóricos, Artes Visuales, Pintura, Dibujo, Banda, Artesanías, Caligrafía, Rondalla, Canto, Coro, Ballet

### **Meriendas**

Los estudiantes que participan en el Programa recibirán una merienda liviana de 3:00 p.m. a 3:30 p.m. La misma se ofrecerá por medio de la Agencia Estatal de Servicios de Alimentos y Nutrición.

### **Participación de Padres, Madres, Encargados y Miembros de la Comunidad**

El director de escuela reclutará a diez (10) padres y/o madres, en carácter voluntario, para colaborar en el proceso y desarrollo del programa en el horario de 3:00 a 5:30 de la tarde.

### **Cursos para Padres y Miembros de la Comunidad**

Los directores de escuela deben realizar un estudio de necesidades entre los padres, madres y encargados de los estudiantes de su escuela y entre los miembros de la comunidad. Se proveerá servicios educativos de: alfabetización, repaso sobre el examen de la Ley 188 (examen de equivalencia de cuarto año), cursos cortos vocacionales por medio del Programa de Educación de Adultos y Educación Vocacional.

### **Horario y Programación**

Cada una de las escuelas participantes debe realizar las actividades del Programa en el horario de 3:00 p.m. a 5:30 p.m. de lunes a jueves.

3:00 p.m. a 3:30 p.m. – Meriendas

3:30 p.m. a 5:30 p.m. – Desarrollo de Ofrecimientos

Los ofrecimientos se organizarán en sesiones de trabajo en días alternos. Se le garantizará al estudiante participar en **dos** ofrecimientos y se registrará la asistencia de los estudiantes diariamente.

## **Matrícula por escuela**

Las escuelas garantizarán una participación mínima del 30% de su matrícula o 20 estudiantes por ofrecimiento o taller.

## **Disposiciones Generales**

A. Las escuelas participantes del Programa de Escuela Abierta deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Completar solicitud de la escuela antes del 30 de marzo del año en curso.
2. Completar solicitud del estudiante.
3. Autorización de participación del padre, madre, encargado o tutor legal.
4. Completar cuestionario del padre.
5. Completar cuestionario del estudiante.
6. La escuela debe desarrollar una organización en ciclos del Programa Escuela Abierta.
7. El plan de trabajo de la escuela debe incluir el Programa Escuela Abierta.
8. Mantener evidencia de servicios profesionales, transportación y meriendas
9. Promover y divulgar el Programa Escuela Abierta a través de diferentes medios de comunicación masiva.
10. Realizar un directorio de padres participantes como voluntarios
11. Mantener una hoja de asistencia de estudiantes y personal contratado.
12. Realizar un directorio de padres participantes como voluntarios
13. El Director de Escuela deberá entregar los informes requeridos por el Programa Escuela Abierta en las fechas programadas y cumplir con las normas de Organización y Funcionamiento del Programa.
14. Todas las escuelas participantes realizarán las pre y post pruebas para determinar aprovechamiento académico. Las mismas se entregarán tabuladas en la oficina de la Secretaría de Servicios Educativos a la Comunidad en la Región Educativa.
15. Todo estudiante participante tiene que estar autorizado por su padre, madre, encargado o tutor legal.

B La supervisión, el seguimiento y el apoyo requerido para el Programa Escuela Abierta va dirigido al distrito escolar, bajo la supervisión del Superintendente de Escuelas; el mismo será responsable de:

Asesorar a directores y maestros sobre el diseño de cursos especiales.

2. Orientar a los maestros sobre el procedimiento para evaluar el aprovechamiento de los estudiantes.
3. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del programa
4. Hacer recomendaciones para el cumplimiento de los objetivos

Toda actividad realizada después del horario regular de clases, según los criterios establecidos en esta Carta Circular, será considerada parte del Programa Escuela Abierta.

César A. Rey Hernández, Ph. D.  
Secretario



Anejos